



Sesión: 45
Fecha: 13-06-2023
Hora: 0:00

Proyecto de Resolución N° 885

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República, que se lleve a cabo una adecuada coordinación público-privada, y se gestionen las medidas necesarias con los Ministerios que corresponda ante el aumento significativo de enfermedades respiratorias estacionales.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 45
Fecha: 13-06-2023
A Favor: 101
En Contra: 0
Abstención: 0
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 Luis Alberto Cuello Peña y Lillo
- 2 Karol Cariola Oliva
- 3 Nathalie Castillo Rojas
- 4 Ana María Gazmuri Vieira
- 5 Carmen Hertz Cádiz
- 6 Jaime Mulet Martínez
- 7 Hernán Palma Pérez
- 8 Lorena Pizarro Sierra
- 9 Marisela Santibáñez Novoa
- 10 Daniela Serrano Salazar



Adherentes:

1



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Solicita a S.E. el Presidente de la República, que se lleve a cabo una adecuada coordinación público-privada, y se gestionen las medidas necesarias con los Ministerios que corresponda.

CONSIDERANDO:

1. Que, desde mayo del presente año nuestro país se encuentra viviendo un aumento significativo de enfermedades respiratorias estacionales, como es el caso del virus respiratorio sincicial. No obstante ello, el aumento se explica debido a la disminución de su circulación en años previos, correspondiente al periodo de la pandemia del Covid-19.
2. Por su parte, el Ministerio de Salud (MINSAL) se encuentra en alerta desde el 23 de marzo del presente año, momento en el que se inició y prorrogó la hasta agosto, la “Alerta Sanitaria” que incluía virus respiratorios que no son Covid-19.
3. En este contexto, el “Informe Diario de Virus Respiratorios” del día 12 de junio, el MINSAL informó sobre el estado de las camas, traslados, atenciones por causas respiratorias, situación epidemiológica, vacunación, y medidas de prevención dirigidas a la población en general, y en especial a niños y niñas, quienes han sido el tramo más afectado.

Así reportó, en cuanto a la situación ocupacional de la red, que al 11 de junio existían 1.170 camas críticas en el sistema integrado (836 de la red pública y 334 de la privada). **Esto significa un aumento del 58,5% respecto de las 738 camas con las que se contaba habitualmente.** Con todo, la ocupación



total alcanza el 93,4% de todo el sistema: 92,7% en los establecimientos públicos (775) y un 95,5% en los privados (319).

4. Las camas básicas son actualmente 1.014 encontrándose al 67% de ocupación, y 1.770 camas medias, al 85% de ocupación, situación que es bastante dinámica en nivel y complejidad, por lo que se modifica constantemente. **La situación de las camas varía a nivel nacional**, pues la circulación viral es distinta por territorio, y además responde a la capacidad de los Servicios de Salud correspondientes.
5. Respecto a los traslados informados, específicamente los pediátricos, se han registrado 209 al 11 de junio, siendo 73 de esos niños y niñas derivados al sistema privado.
6. El número total de atenciones de urgencia por causa respiratoria hasta la semana epidemiológica 22, es de 2.248.119, de los cuales 51% correspondían a niños, niñas y adolescentes menores de 15 años, observándose, en las últimas dos semanas un descenso en el número total de atenciones de urgencia de causa respiratoria, tanto en niños como en adultos. Sin embargo, el tramo más perjudicado ha sido el de los menores de 1 año, así como en los adultos mayores sobre 65 años, población que en la última semana epidemiológica, del 28 de mayo al 3 de junio, habían aumentado en un 4% y 2,2% respectivamente.
7. Es por lo anterior, que se debe coordinar permanentemente la red de salud pública y privada para determinar y gestionar el número de camas, especialmente críticas, disponiendo el arribo de pacientes críticos.

Se solicita además la reconversión de camas atendiendo la prevalencia de las enfermedades y demanda actual, reforzando que los servicios de salud provinciales cumplan y gestionen a tiempo dicha reconversión.



8. Además, que se invierta en tomar medidas prevención y educación, promoviendo con énfasis campañas de vacunación (especialmente en grupos más vulnerables), el uso de la mascarilla, el distanciamiento físico, y concientizando a la población sobre condiciones de higiene y protección, como cubrirse la nariz y boca con el codo al estornudar, lavado de manos frecuente, no fumar en espacios cerrados. entre otras.

9. Es igual de importante que lo antes señalado, que se promueva la colaboración y coordinación entre el gobierno, los servicios de salud y otros actores relevantes, como instituciones académicas y la sociedad civil.

En ese sentido, se solicita estudiar la pertinencia de que se adelanten las vacaciones de invierno, se conceda la medida de teletrabajo para madres o padres de niños y niñas menores de 12 años, y en definitiva, se trabaje de manera conjunta y colaborativa permitirá una respuesta más efectiva y una utilización eficiente de los recursos disponibles.

POR TANTO, las Diputadas y Diputados firmantes suscribimos el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Solicitar a S.E. el Presidente de la República, que se lleve a cabo una adecuada coordinación público-privada, y se gestionen las medidas necesarias con los Ministerios que corresponda.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LUIS CUELLO P.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DANIELA SERRANO S.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARISELA SANTIBÁÑEZ N.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. NATHALIE CASTILLO R.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. KAROL CARIOLA O.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LORENA PIZARRO S.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HERNÁN PALMA P.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CARMEN HERTZ C.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JAIME MULET M.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANA MARÍA GAZMURI V.

